SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15/07/2013
	DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana

Nombre del Fondo: FONDO PARA EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO.

Ejercicio Fiscal Reportado	2010

Trimestre	Segundo

Nombre del Proyecto General: ASEGURAMIENTO DEL INCREMETNO DE LA MATRÍCULA DE LA OFERTA EDUCATIVA AMPLIADA Y DIVERSIFICADA.

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
XX			XX

Objetivo General: Asegurar la mejora continua de la calidad en la oferta educativa institucional y contribuir a dar respuesta a las necesidades prioritarias de educación superior a nivel regional y estatal, proporcionando servicios de calidad a los estudiantes en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de los 31 programas educativos en los cuáles se ha venido incrementando la matrícula a partir del ciclo 2007-2009, al mismo tiempo de establecer un sistema de educación multimodal superior abierto, flexible y diversificado y cumpliendo con los requerimientos planteados por la entidades académicas donde se ofrecen dichos programas educativos.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra 1/ Productos financieros	Total
24464743			24464743

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto Ejercido								
							Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2013 Trimestres					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatal	TOTAL		1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014	Total ejercido en 2013			
1	Atender las necesidades de los programas educativos de TSU y licenciatura no evaluables, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad en el proceso educativo de sus alumnos.	1.1 Apoyar con los recursos necesarios a tres programas de TSU en dos regiones de la Universidad.	1.1.1 Desarrollar las habilidades de los estudiantes para formar cuadros profesionales competentes en el área de enfermería.	94,500.00		94,500.00	100,119.60	0.00	0.00			0.00	100,119.60	-5,619.60	106%
			1.1.2 Brindar espacios adecuados para el desarrollo de habilidades en el proceso de enseñanza del 100 % de la matricula del programa educativo Técnico Superior Universitario en Radiología de la Región	154,767.00		154,767.00	145,262.86	0.00	0.00			0.00	145,262.86	9,504.14	94%
			1.1.3 Habilitar y adecuar un espacio para disponer de un salón para clases del TSU en Gestión Bibliotecaria, así como su equipamiento.	112,000.00		112,000.00	89,159.92	0.00	0.00			0.00	89,159.92	22,840.08	80%
1		1.2 Apoyar con los recursos necesarios a siete programas de licenciatura en las cinco regiones de la Universidad.	1.2.1 Dotar de los espacios educativos necesarios, así como adquirir su mobiliario y equipo para el programa de Agronegocios Internacionales de la región Veracruz.	689,302.00		689,302.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	689,302.00	0%
			1.2.2 Proporcionar los espacios educativos necesarios, así como adquirir su mobiliario y equipo para el programa de Agronegocios Internacionales de la región Poza Rica-Tuxpan.	564,480.00		564,480.00	218,400.00	0.00	0.00			0.00	218,400.00	346,080.00	39%
			1.2.3 Construcción y acondicionamiento de las aulas y centros de cómputo.	3,193,666.00		3,193,666.00	1,200,864.36	109,622.00	363,466.00			473,088.00	1,673,952.36	1,519,713.64	52%

Elaboró: Subdirección de Planeación y Evaluación/Departamento de Planeación.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2013 Trimestres					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatal	TOTAL		1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014	Total ejercido en 2013			
		1.3 Apoyar con los recursos necesarios a cinco programas de licenciatura en las cinco regiones de la Universidad.	1.3.1 Proporcionar las condiciones necesarias en infraestructura física y equipamiento para realizar las actividades de laboratorio y de campo.	1,257,984.00		1,257,984.00	527,721.00	0.00	0.00			0.00	527,721.00	730,263.00	42%
			1.3.2 Proporcionar las condiciones necesarias al 100% de los estudiantes, en infraestructura física y equipamiento para realizar las actividades de laboratorio y de campo.	15,133,164.00		15,133,164.00	3,479,554.81	170,433.52	786,147.00			956,580.52	4,436,135.33	10,697,028.67	29%
2	Proporcionar los servicios adecuados a los alumnos en los programas educativos reconocidos por su buena calidad, en donde se incrementó la matrícula.	2.2 Fortalecer dos programas educativos del área académica de humanidades.	2.2.1 Proporcionar las condiciones de infraestructura física adecuadas mediante la ampliación del espacio de la biblioteca y remodelar el centro de cómputo.	700,000.00		700,000.00	487,492.00	0.00	0.00			0.00	487,492.00	212,508.00	70%
			2.1.2 Proporcionar las condiciones de infraestructura física y equipo adecuado para atender al 100% de los estudiantes.	866,880.00		866,880.00	49,361.00	0.00	0.00			0.00	49,361.00	817,519.00	6%
3	2 Proporcionar los servicios adecuados a los alumnos en los programas educativos reconocidos por su buena calidad, en donde se incrementó la matrícula.	2.3 Contar con las instalaciones, mobiliario y equipamiento necesario, que permitan garantizar un eficiente proceso de enseñanza aprendizaje al 100% de los estudiantes que cursan la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos en las cinco regiones universitarias.	2.3.1 Construcción y acondicionamiento de las aulas y centros de cómputo y adquisición e instalación del mobiliario y equipo necesario para la operación del programa educativo.	1,698,000.00		1,698,000.00	599,342.41	109,622.00	338,189.00			447,811.00	1,047,153.41	650,846.59	62%
GRAN TOTAL				24,464,743.00		24,464,743.00	6,897,277.96	389,677.52	1,487,802.00			1,877,479.52	8,774,757.48	15,689,985.52	36%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

El avance general del proyecto es del 36 %, con un ejercicio de 8 millones 774 mil 757 pesos 48 centavos. En lo que refiere al avance por objetivos, el avance es: Objetivo particular 1, con un ejercicio de 7 millones 190 mil 751 pesos 7 centavos con el 34 %; Objetivo particular 2, con 536 mil 853 pesos que significan el 34 % y, finalmente el Objetivo particular 3 con un ejercicio de un millón 47 mil 153 pesos 41 centavos y un 62 % de avance. **Este informe, se reporta el ejercicio de los recursos sin considerar anticipos a contratistas y prestadores de servicios. Por tanto, las cifras presentadas actualizan toda información anterior.**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas

Mtra. Laura E. Martínez Márquez
Directora de Planeación Institucional

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora de la Universidad Veracruzana

Nota importante:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).

Elaboró: Subdirección de Planeación y Evaluación/Departamento de Planeación.